

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30939 ALBACETE

D. Sigfrido Mangas Morales, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil de Albacete, por el presente hago saber: Que en el concurso n.º 686/2015 del deudor Llanos y Nevada, S.L., con CIF B02210664, se ha dictado con fecha de 06/05/2016 sentencia declarando la conclusión del concurso por inexistencia de masa activa.

Albacete, 17 de junio de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160041160-1